



ACTA - CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

SESSIÓ ORDINÀRIA CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX DEL DIA 14 DE JULIOL DE 2020

En València en el Centre Municipal de Serveis Socials de Patraix, al carrer Salabert, 13 a les 18:00 hores del dia 14 julio de 2020, davall la Presidència de la Sra. Pilar Bernabé García i la Vicepresidència del Sr. Carlos Galiana Llorens (excusa la seva assistència), els Regidors Sra. M. Julia Climent Monzó (del Grup Popular) y Sra. Amparo Picó Peris (del Grup Compromís), es va reunir en sessió ordinària, el Consell de Districte de Patraix, amb l'assistència dels components del mateix, pel Grup Compromís, el Sr. Jordi Martínez Carrasco, el Sr. Oscar Benito González i el Sr. Joan Masià Candéal; pel Grup Socialiste, el Sr. Alejandro Vila Ricart i el Sr. Luis Alessio Curti Licer; pel Grup Popular, el Sr. Ignacio José Ballester Borell i el Sr. Antonio Domingo Iranzo, i per el Grup Ciutadans, el Sr. José Forner Cervilla , pel Grup Vox, el Sr. Francisco Manuel Zafra Pires, actuant com a Secretaria la Sra. M^a José Beltrán Momblanch.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'Ordre del dia i s'adopten els següents acords



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Lectura i aprovació de l'acta de la sessió anterior de data 03/03/2020	

Per la Sra. Presidenta es dona la benvinguda als assistents, informant de la defunció del Regidor Sr. Ramón Vilar Zanón guardant un minut de silenci en la seua memòria, manifestant un reconeixement a totes les víctimes del Covid19. Passant a tractar el primer punt del dia. No es dona lectura del acta de la sessió anterior per conèixer els senyors vocals el seu contingut.

Somessa a votació es aprovada per unanimitat.

2	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
ASSUMPTE: Donar compte del nomenament del vocal suplent del Grup Ciutadans	

Por la Secretaria de la Junta Municipal Sra. M^a José Beltrán, se procede a dar lectura de la Resolución de Alcaldía Z-64 de fecha 10-3-2020 por la que se nombra al Sr. José Torres Cabello como vocal suplente del Grupo Ciudadanos en sustitución de la Sra. Susana Reich Scorssone.

3	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Propostes dels Grups de Treball	

Toma la palabra la Presidenta Sra. Pilar Bernabé explicando las circunstancias en las que se realiza la celebración del Consejo de Distrito debido al Covid19, en una sala con el aforo limitado a 38 personas, siendo la sala más grande del C.M. de Servicios Sociales de Patraix, por lo que si en próximas sesiones se viera que hace falta más espacio se buscaría otra alternativa. Así también informa que se puede seguir la actividad del Consejo de Distrito telemáticamente.

Respecto a los grupos de trabajo de la Junta Municipal de Patraix informa que se ha hecho una encomienda a los mismos ya que hemos pasado lo que nadie pensó que íbamos a pasar, y las Juntas de Distrito Municipal sufren las consecuencias de la pandemia. Así hemos pedido a los grupos de trabajo que se pongan en marcha tal y como ha aprobado la Comisión de Reconstrucción de València, porque no vamos a poder celebrar ciertos actos culturales debiendo realizar un reajuste de previsión de actividades y de presupuesto. Se trata de reorientar y establecer las prioridades. Cada vocal orientador de los grupos de trabajo hará propuestas para poner en marcha iniciativas de actividades.

Toma la palabra el vocal coordinador del Grupo de Trabajo de Urbanismo, Economía y Turismo, el Sr. Luis Alessio Curti Licer indicando que tiene previsto convocar la semana próxima el grupo de trabajo para elaborar las bases de los concursos, designación de jurados y adaptar el presupuesto en lo que se pueda.

A continuación interviene por el Grupo de Trabajo de Bienestar Social el coordinador Sr. Joan Masià Candeal, indicando que las actividades programadas por este grupo son de carácter multitudinario, motivo por el cual está prevista una reunión la semana próxima para modificar las actividades y reasignar el presupuesto.

Interviene por el Grupo de Trabajo de Ecología e Innovación urbana el coordinador Sr. Victor Talens Gallardo, informando que se un grupo de nueva creación y que también se reunirá en los próximos días para reorganizar las actividades y el presupuesto asignado.

A continuación interviene por el Grupo de Trabajo de Cultura y Deporte el vocal Sr. Alejandro Vila Ricart, informando que tiene prevista la reunión del grupo para la próxima semana al efecto de reorganizar actividades y el presupuesto asignado.

Toma la palabra la Presidenta Sr. Pilar Bernabé indicando que todas aquellas actividades que se puedan realizar y que sean acordes con la nueva normalidad se harán por no suponer un problema de salud como por ejemplo, los concursos literarios, de fotografía, cómics, de literatura , poesía... pero otras como el Encuentro de bandas de música no podrá realizarse para lo que se buscará una alternativa. Se trata de llevar a cabo una revisión de todas las actividades relacionadas con actos públicos por ser necesario por la pandemia.

Se propone el siguiente acuerdo, con motivo de la pandemia proeducida por el Covid19, reajustar las actividades de los grupos de trabajo de la Junta Municipal de Patraix aprobadas en el Consejo de Distrito de la JM Patraix de fecha 03/03/2020 y realizar otras actividades acordes con la nueva normalidad.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

4	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000191-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció que presenta el Grup Ciutadans sobre la falta de neteja i de fumigació barris de Sant Marcelino i San Isidro		

MARIA AMPARO PICO PERIS - MEMBRE - GRUP MUNICIPAL CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

MOCIÓN QUE PRESENTA EL VOCAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JOSÉ FORNER CERVILLA EN SU NOMBRE, Y EN DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE PATRÁIX

En la zona de los barrios de San Marcelino y San Isidro pertenecientes a la Junta de Distrito de Patráix- Jesús, estamos observando continuamente una falta de limpieza y mantenimiento de los árboles donde se aprecia un incremento en la proliferación de roedores.

La falta de limpieza y de fumigación junto con el aumento de las temperaturas de esta época hace que prolifere el número de mosquitos y ello puede acarrear consecuencias nefastas para la salud de la ciudadanía, que pueden verse agravadas con la situación actual de la pandemia.



Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERA.- Que se intensifiquen las labores de limpieza, fumigación y control de plagas por parte del Ayuntamiento de Valencia en las avenidas, calles y plazas de los barrios de San Marcelino y San Isidro.

SEGUNDA.- Que se lleven a cabo labores de adecentamiento de los solares de titularidad pública de los barrios expuestos en esta moción tal y como queda establecido en la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana.

TERCERA.- Que se lleven a cabo las labores de control e inspección municipal sobre los solares de titularidad privada dentro de los barrios expuestos en esta moción según establece el artículo 16 de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana, y en los casos que proceda actuar subsidiariamente según queda establecido en el artículo 17 de dicha Ordenanza Municipal

CUARTA.- Que en el seno del próximo Consejo de Distrito se dé cuenta de las mejoras conseguidas en estos barrios referentes a las tres propuestas de acuerdo.

Se adjuntan varios ejemplos de lo expuesto:





DEBATE

Toma la palabra el vocal Sr. Victor Talens Gallardo (Grup Compromis):

Respecto a la propuesta Primera de la Moción:

Las calles de estos barrios se están baldeando una vez cada dos semanas, lo que supone un aumento muy notable respecto a la frecuencia con la que se baldeaba hace escasos meses, que era una vez cada 3 semanas. Todos los días, de lunes a sábado, se barren manualmente por un operario/a. Una vez a la semana, una barredora mecánica barre la calzada, así como las partes peatonales con suficiente ancho que son accesibles a esta máquina, que aspira todos los pequeños residuos y polvo del espacio público.

Por otra parte, los contenedores para residuos urbanos de todas las fracciones de estos distritos municipales se lavan y desinfectan exteriormente, así como el entorno de los mismos de la vía pública cada tres semanas. Asimismo, se lavan y desinfectan interior y exteriormente (sólo el contenedor) mediante camión cisterna con máquina de lavado con agua caliente, desengrasantes y desinfectantes, una vez cada 45 días.

Las papeleras, bancos, barandillas y también los contenedores para residuos se desinfectan semanalmente con rociado y nebulización de agua con lejía con una concentración de 1/50, mediante mochila manual.

Estas frecuencias y tipos de limpieza viaria, así como de contenedores de residuos, son las mismas que el resto de barrios y distritos de la ciudad, con excepción de las zonas de elevada actividad hostelera, como Ciutat Vella o Russafa y la fachada marítima durante el verano.

Respecto a la limpieza y fumigación de árboles, se sugiere concreten nombre de la calle y número donde, según ustedes, hay carencia de limpieza y fumigación de árboles. Así, se podrá pasar el correspondiente aviso a los servicios competentes (Jardineria Sostenible y Sanitat), y se planificará la actuación en función del resultado de la revisión previa que se realizará.



Respecto a la proposta Segunda:

En la siguiente tabla se relacionan los solares de titularidad pública y zonas pendientes de urbanizar, marcando con una “X” el mes en que fue realizada la limpieza en cada uno de ellos, que tiene carácter semestral.

ORDEN	DISTRITO	BARRIO	CALLE	AREA	ENE	FEBR	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
08.12	08	2. Sant Isidre	Av. Tres Creus	2.509	X					X	
08.23	08	2. Sant Isidre	C. Doctor Rafael Bartual	7.729		X				X	
08.24	08	2. Sant Isidre	C. Mariano De Cavia	370		X					
08.27	08	2. Sant Isidre	C. Arquitecto Segura De Lago	671							
08.28	08	2. Sant Isidre	C. Mariano De Cavia	2.176	X					X	
08.29	08	2. Sant Isidre	C. José Andreu Alabarta	991						X	
08.30	08	2. Sant Isidre	C. Pau	1.750		X				X	
08.34	08	2. Sant Isidre	Setos de Tres Creus	1.350				X			
09.12	09	4. Sant Marcel·lí	Alqueria Dels Balcons	1.444							
09.13	09	4. Sant Marcel·lí	C. Salvador Perles	2.000							
09.14	09	4. Sant Marcel·lí	C. Salvador Perles	2.674				X			
09.16	09	4 Sant Marcel·lí	C. Salvador Perles	2.347				X	X		
09.25	09	4. Sant Marcel·lí	C. Ingeniero José Sirera 15-17	955				X			
09.26	09	4. Sant Marcel·lí	C. Na Monforta	1.054				X			
09.27	09	4. Sant Marcel·lí	C. Sòria	4.751				X			

Respecto a la propuesta Tercera:

En la actualidad no existe ningún solar privado con expediente abierto que requiera actuaciones subsidiarias de limpieza.

RÉPLICA:



Toma la palabra en representación de Ciudadanos, el vocal Sr. José Former Cervilla, indicando que respecto a la fumigación el nombre de la calle y número es Camino Nuevo de Picaña nº 27 junto a la Rambleta. Lo del baldeo no funciona bien. Lo de los árboles se comunicaran las calles y número de Policía.

Contesta a la réplica el Sr. Victor Talens indicando que en la segunda tabla hay doce solares aproximadamente, así también que no existe ningún solar de titularidad privada que tenga expediente y sea susceptible de limpieza. Todos los solares tiene que estar limpios y sinó el Ayuntamiento actua e incluso de oficio se puede iniciar expediente de forma subsidiaria.

Interviene la Presidenta Sra. Pilar Bernabé indicando que el Ayuntamiento ha puesto en marcha un plan contra las ratas en la ciudad, informando de la existencia de la APP denominada "BichosAvís" tratandose de una aplicación que el Ayuntamiento de València ofrece a la población para controlar las plagas, sólo se tiene que decir en donde está y también se puede mandar una foto. Así también, se puede presentar una queja para que se abra expediente de tramitación , y además llamar al 010.

Sometido a votación queda rechazado por cuatro votos a favor (2 PP, 1 Cs, 1 Vox) y cinco votos en contra (3 Compromís, 2 Psoe).

5	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000065-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció que presenta el Grup Popular sobre la proposta de millora en Línia 73 EMT		

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ IGNACIO BALLESTER BORRELL
DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PATRAIX**

-

La Asociación de Vecinos de San Isidro lleva recordando desde 2017, que los autobuses de la Línea 73, al llegar a la parcela situada a la altura del nº 117 de la C/ Archiduque Carlos (viniendo desde San Isidro) giraban por el primer tramo de la Avda. José Roca Coll, y seguían por la misma durante más tramos, o sea, rebasaban la C/ Alquería de Benlloch, seguían y rebasaban otra pequeña calle (sin nombre, situada a la izquierda de la marcha) seguían y, por fin, giraban hacia la izquierda (circulando por la avda. José Roca Coll) haciendo un giro de 180 grados, para seguir por esta última avenida, la cual está dividida por un seto central muy ancho, todo esto para poder cruzar la C/Archiduque Carlos e incorporarse a la C/ Fray Junípero Serra.

La asociación vecinal, sugería que en la primera parcela de la C/ Archiduque Carlos con la avda. José Roca Coll, girasen inmediatamente a la izquierda para hacer el giro de 180 grados,

cruzar la calle Archiduque Carlos e incorporarse a la calle Fray Junípero Serra y evitar, así, más recorrido.

A este respecto, desde la concejalía competente, se les indicó, en cuanto al giro por la primera parcela, que ésta tenía una difícil solución para remodelarla y para evitar el estacionamiento y facilitar el giro, y que esto correspondía a otro departamento. El resultado es que el camino de los autobuses se sigue haciendo con un recorrido más largo por la Avda. José Roca Coll, como anteriormente se ha explicado, girando por la tercera calle, contada desde la C/Archiduque Carlos.

Por otro lado, en la Página de EMT-Valencia, el Plano Visual de la Línea 73, hace el giro de los autobuses por la primera parcela situada a la altura del nº 117 de la C/ Archiduque Carlos, para cruzar ésta última inmediatamente, sin embargo actualmente no se realiza así. En cambio, los autobuses siguen adelante por la Avda. José Roca Coll y giran por la 3ª calle haciendo los citados 180 grados.

Este hecho implica mayor recorrido de la línea, que se podría evitar haciendo el giro por la primera parcela, pero como dicho primer giro, al parecer, no se puede hacer físicamente por los autobuses, se proponen una serie de adaptaciones.

En base a lo expuesto, el Grupo Popular plantea en relación con el recorrido de la Línea 73 de la EMT, las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1) Que **el giro de los autobuses de la Línea 73** - que se hace a la altura del nº 117 de la C/Archiduque Carlos hacia la avda. José Roca Coll - **se cambie y se haga a la altura del nº 123 hacia la calle Músico Gómis** y después gire a la izquierda por un tramo también llamado Músico Gómis (o sin nombre) en dirección al seto central de la Avda. José Roca Coll (el mismo por el que gira ahora).

2) Que en el citado tramo del seto central de la Avda. José Roca Coll, **se coloque una nueva parada**, la cual daría servicio tanto a nivel general de los vecinos de la zona y a la comunidad educativa de Colegios Públicos "Eliseo Vidal" (calle Campaners) y "Rodríguez Fornos" (C/Virgen de la Cabeza), equidistantes de esta nueva parada unos 175 metros aproximadamente.



***Aportamos anexo en forma de plano en donde se desarrolla todo lo anterior.**



Sugerencia para el desvío de la Línea 73 EMT, propuesta por la Asociaci en la reunión abierta con el Concejal, del 21 ener

DEBATE:

Toma la palabra el Sr. Luis Alessio Curti Licer (PSOE):



MOCIÓ ALTERNATIVA PARA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE PATRAIX

Desde el año 2016 y gracias a la fluida comunicación entre el vecindario y la Delegación de Movilidad Sostenible, la línea 73 de la EMT ha experimentado diversas mejoras, como la reducción de su frecuencia de 16 minutos a los 8/9 en laborables para acudir al centro de salud y especialidades y, además, manteniendo la conexión con el Mercado Central y en centro de la ciudad.

Dentro de este trabajo en conjunto, el pasado 21 de enero la Asociación de vecinos de San Isidre se reunió con el concejal de Movilidad Sostenible para proponerle que EMT València y la concejalía estudiasen una propuesta para modificar el recorrido de la línea 73. Desde ese momento el servicio de Movilidad y la EMT se pusieron a trabajar para tener una propuesta que diese respuesta a las necesidades del barrio.

Tras consultar con los técnicos de EMT València y comprobar que la modificación propuesta no supone un perjuicio para la línea, se propone las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

- 1) Modificar la planta viaria de la calle Músico Gomis para hacerla de doble sentido, de esta forma se puede acceder a la avenida José Roca Coll.
- 2) Modificar el recorrido de la línea 73 para que realice el itinerario marcado en el plano.
- 3) Incluir una nueva parada en el entorno de la calle Músico Gomis y la avenida José Roca Coll.





Sometida a votación la moción alternativa se aprueba por unanimidad.

6	RESULTAT: APROVAT	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000065-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Moció que presenta el Grup Popular sobre l' asfaltat tram carrer Marià de Cavia. Entre Jose Andreu Alabarta i Arquitecte Segura de LLac.		

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR IGNACIO BALLESTER BORRELL EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PATRAIX

Desde el Grupo Municipal Popular, se han recibido numerosas quejas de vecinos y comerciantes, sobre el mal estado en que se encuentra el asfaltado del tramo de la C/Mariano de Cavia comprendido entre los cruces con C/ José Andreu Alabarta y C/ Arquitecto Segura de Lago.

Este tramo de la calzada, no se corresponde con el resto de la pavimentación de la calle que está perfectamente asfaltada.

De hecho algunos comercios de la zona, nos han indicado que debido al desnivel de la calle, se produce un estancamiento de agua cuando hay lluvias, con consiguiente perjuicio hacia sus productos y servicios.

Por todo ello, el Grupo Popular plantea la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1- Que se desarrollen las actuaciones básicas de pavimentación urbana, que corrija los graves problemas de bacheado actuales y el asfaltado del tramo indicado de la C/Mariano de Cavia, con una pavimentación completa de la misma.

DEBATE:

Toma la palabra el Sr. Luis Alessio Curti Licer (PSOE):

Se aceptar la moción debiendo incluir en el listado de calles a asfaltar, conforme exista disponibilidad presupuestaria.



PROPUESTA DE ACUERDO

Que se desarrollen las actuaciones básicas de pavimentación urbana, que corrija los graves problemas de bacheado actuales y el asfaltado del tramo indicado de la C/Mariano de Cavia, con una pavimentación completa de la misma, incluyendo en el listado de calles a asfaltar conforme exista disponibilidad presupuestaria.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad

7	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000065-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Moció que presenta el Grup Popular sobre reajustament de pressupost i ajudes a sectors més afectats		

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR IGNACIO BALLESTER BORRELL EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PATRAIX

Defiende la moción el vocal del Grupo Popular Sr. Antonio Domingo Iranzo.

Desde la celebración del último pleno de la Junta de Patraix, el pasado 3 de marzo, fecha en la que se aprobó el presupuesto de actividades de los grupos de trabajo de la Junta Municipal de Patraix, hasta hoy, la situación económica y social de nuestro país, y de nuestra ciudad ha cambiado de forma muy considerable, debido a la crisis provocada por la pandemia generada por motivo del Covid-19.

Sin duda estas circunstancias también afectan a la vida de los barrios que componen esta Junta municipal y a sus vecinos.

En Valencia la evolución interanual del paro con un incremento del 23,1% es muy preocupante y lamentablemente refrenda una tendencia negativa que comenzó mucho antes de la declaración del estado de alarma.

Cabe tener en cuenta que en Patraix la actividad comercial y hostelera ocupan un lugar destacado en el conjunto de la actividad económica que se desarrolla en dicho distrito, siendo precisamente estos sectores económicos grandes afectados por las consecuencias derivadas de la falta de actividad.

Ambos sectores tienen una influencia directa en la generación de empleo. A ellos corresponden más del 20% de las afiliaciones a la seguridad social en Valencia.

Por ello y con el objetivo de ayudar a los sectores más afectados por la crisis que atravesamos, desde el grupo popular proponemos la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Que se **reajuste el presupuesto** aprobado en el pleno de la Junta de Patraix celebrado el pasado día 3 de marzo, al objeto de reorientar aquellas partidas destinadas a actividades que han sido suspendidas o se prevea que se vayan a suspender a lo largo del presente ejercicio, debido a las circunstancias excepcionales provocadas por la crisis sanitaria.

2.- Que el importe de las partidas referidas en la primera propuesta de acuerdo **se destine a una nueva línea de ayudas a los sectores más afectados, como son el comercio y la hostelería**, ubicados en el ámbito territorial de la Junta Municipal de Patraix.

DEBATE:

Toma la palabra el Sr. Luis Alessio Curti Licer (PSOE):

MOCIÓN ALTERNATIVA.

1.-Cada Junta municipal de distrito o pueblo tiene asignado un presupuesto anual para la realización de actividades organizadas por los grupos de trabajo.

En el caso de nuestra Junta Municipal de Patraix, en el año 2020, se le asignó un presupuesto de 23.088 €. En el Consejo de Distrito del día 03 de marzo, se aprobaron las actividades a realizar durante este año vigente, debido a la situación excepcional motivada por la declaración del estado de alarma en virtud del Real Decreto 46312020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y las limitaciones establecidas en las sucesivas prórrogas y órdenes ministeriales. **Desde los grupos de trabajo respectivos, reajustaremos el presupuesto de las actividades que por sus características sea inviable su celebración.**



2.-La Junta de Distrito propondrá una acción alternativa de promoción con los sectores productivos/económicos de nuestro Barrio.

Desde el Ayuntamiento somos conscientes de la situación de crisis actual a día de hoy, dónde los comercios y la hostelería son de los sectores más afectados por el Covid-19. De ahí que el Ayuntamiento a través del área de desarrollo económico fue la primera ciudad en poner a disposición de los autónomos, pymes y micropymes una ayudas directas en las que se han destinado más de 5 MM€.

También están en marcha las ayudas a la creación de comercios y consolidación de los existentes por 420.000 €, donde está prevista su ampliación en breve –por 400.000 € más–. Respecto al sector de la hostelería, hay destinados 1,5 MM€ para ayudas directas que en breve estarán disponibles para solicitarlas.

Hemos destinado en ayudas/subvenciones a los sectores productivos de la ciudad más de 13 MM€.

Sometida a votación la moción alternativa, queda aprobada por 8 votos a favor (3 Compromís, 2 Psoe, 2 PP y 1 Cs), y una abstención (1 Vox).

8	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000190-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Grup Ciutadans sobre el pressupost de les festes durant l'estat d'alarma		

MARIA AMPARO PICO PERIS - MEMBRE - GRUP MUNICIPAL CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JOSÉ FORNER, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE PATRAIX

Como consecuencia de la declaración del estado de alarma han dejado de celebrarse todas las actividades culturales y fiestas que iban a efectuarse en ese periodo en los distintos barrios que abarcan los barrios del Distrito de Patraix

1.- ¿Qué se va a hacer con el presupuesto que estaba destinado a la celebración de las Fiestas y que no se ha utilizado a causa de la crisis sanitaria por el COVID-19?

2.- ¿Tienen pensado mantenerlo para actividades culturales? En caso afirmativo detallen para que actividades.

3.- ¿Tienen pensado destinar parte de ese presupuesto a familias desprotegidas? En caso afirmativo ¿Qué cantidad?

RESPUESTA:

ELISA VALIA COTANDA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL

Resposta:

Cada Junta municipal de distrito o pueblo tiene asignado un presupuesto anual para la realización de actividades organizadas por los grupos de trabajo.

En el caso de la Junta Municipal de Patraix, en el año 2020, se le asignó un presupuesto de 23.088 €. Aunque en el Consejo de Distrito de 3 de marzo, se aprobaron las actividades a realizar durante el año vigente, debido a la situación excepcional motivada por la declaración del estado de alarma en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y las limitaciones establecidas en las sucesivas prórrogas y órdenes ministeriales, se ha hecho inviable la realización de determinadas actividades.

En este momento, tras el levantamiento del estado de alarma, es posible realizar algunas actividades culturales aprobadas, siempre que se cumplan con las normas sanitarias necesarias para minimizar el riesgo que representa el COVID- 19 para la salud de la población.

En cuanto al destino de las actividades que por sus características no hayan podido celebrarse o sea inviable su celebración, por el posible riesgo que pueda suponer para la salud pública, quedan sin efecto, debiendo los grupos de trabajo proponer otras en su lugar que puedan ser aprobadas en el Consejo de Distrito, ya que debido al principio de anualidad presupuestaria, las obligaciones deben reconocerse antes del 31 de diciembre de 2020.

9	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000065-00	PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Grup Popular sobre el barri Patraix	

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDORA - GRUP MUNICIPAL POPULAR

**PREGUNTAS QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR
IGNACIO BALLESTER BORRELL EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE
PATRAIX**

1 - ¿En base a qué prioriza el Ayuntamiento la colocación de **contenedores marrones** en las calles de Valencia? ¿Cuándo está previsto que llegue a todos los puntos de residuos urbanos del Distrito de Patraix-Jesús?



2- ¿Cuáles son los plazos de adjudicación y ejecución de las obras previstas para el **Polideportivo de San Isidro**?

3- ¿Qué acciones directas sobre la **reactivación del comercio local** del Barrio de Patraix-Jesús, ha tomado o va a tomar el Ayuntamiento?

4- En los presupuestos de **Decidim**, en el ejercicio 2018/2019, no se han ejecutado el 90% de las actuaciones aprobadas. ¿Cuáles van a ser los plazos reales?

RESPUESTA:

MARIA PILAR BERNABE GARCIA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ D'ESPORTS

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS QUE PLANTEA EL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR IGNACIO BALLESTER BORRELL, EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PATRAIX:

2.- El proyecto del polideportivo de San Isidro ya se encuentra aprobado y con los pliegos redactados esperando informe sobre los mismos. Se pretende licitar y adjudicar en el próximo año 2021.

El plazo de ejecución que establece el proyecto es de 12 meses.

RESPUESTA:

CARLOS GALIANA LLORENS - REGIDOR-DELEGAT - DELEGACIÓ DE COMERÇ

3.- La Delegació de Comerç en el mes de maig passat va contractar la distribució, coordinació i subministrament de 2200 kits d'obertura del xicotet comerç i els llocs de venda no sedentària amb motiu del COVID 19, distribuïnt-se al juny per tots els barris de la ciutat.

Així mateix, en estos mesos de juny i juliol de 2020, s'ha contractat el servei de disseny, creativitat, arts finals, adaptacions i imatge de la Campanya de reobertura del comerç i posada en valor del Comerç local, així com el servei d'impremta i subministrament del material promocional per a la Campanya de reactivació i suport al comerç local, per la qual cosa en breu es donarà difusió a la citada campanya promocional.

D'altra banda, per acord de la Junta de Govern Local de 15 de maig de 2020 s'ha aprovat augmentar l'import de les ajudes a la creació de nous comerços i consolidació dels existents a la ciutat de València en 420.000 euros, estant pendent d'aprovació la seua ampliació amb 400.000 euros més, per la qual cosa este any 2020 l'import total de les citades ajudes ascendirà a 1.240743,70 euros.



La finalitat d'estes subvencions és el suport a les activitats comercials de la ciutat de València per a afrontar les despeses corrents derivades de la titularitat, exercici i desenvolupament i millora del negoci o activitat comercial en tots els barris, fomentant el xicotet comerç municipal, incentivant el manteniment i la creació d'empreses comercials, i millorant el mapa comercial de la ciutat de València.

3.- La Delegación de Comercio en el pasado mes de mayo contrató la distribución, coordinación y suministro de 2200 kits de apertura del pequeño comercio y los puestos de venta no sedentaria con motivo del COVID 19, distribuyéndose en junio por todos los barrios de la ciudad.

Asimismo, en estos meses de junio y julio de 2020, se ha contratado el servicio de diseño, creatividad, artes finales, adaptaciones e imagen de la Campaña de reapertura del comercio y puesta en valor del Comercio local, así como el servicio de imprenta y suministro del material promocional para la Campaña de reactivación y apoyo al comercio local, por lo que en breve se va a dar difusión a la citada campaña promocional.

Por otra parte, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de mayo de 2020 se ha aprobado aumentar el importe de las ayudas a la creación de nuevos comercios y consolidación de los existentes en la ciudad de València en 420.000 euros, estando pendiente de aprobación su ampliación con 400.000 euros más, por lo que este año 2020 el importe total de las citadas ayudas ascenderá a 1.240743,70 euros.

La finalidad de estas subvenciones es el apoyo a las actividades comerciales de la ciudad de València para afrontar los gastos corrientes derivados de la titularidad, ejercicio y desarrollo y mejora del negocio o actividad comercial en todos los barrios, fomentando el pequeño comercio municipal, incentivando el mantenimiento y la creación de empresas comerciales, y mejorando el mapa comercial de la ciudad de València.

RESPUESTA:

SERGI CAMPILLO FERNANDEZ - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA D'ECOLOGIA URBANA, EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ENERGÈTICA

1. ¿En base a qué prioriza el Ayuntamiento la colocación de contenedores marrones en las calles de València? ¿Cuándo está previsto que llegue a todos los puntos de residuos urbanos del Distrito de Patraix-Jesús?

La recogida de la materia orgánica (bioresiduos) es una obligación establecida en el Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana (PIRCV).

Los contenedores marrones para la recogida de la fracción de residuos orgánicos ya están instalados en todo el ámbito territorial de la Junta Municipal de Patraix-Jesús. En diciembre del 2019, con la ejecución de la fase IIIA de implantación universal de la recogida orgánica en

València se completaron los barrios que faltaban, que eran Hort de Senabre y Creu Coberta, pues los anteriores ya tenían recogida orgánica desde final del 2018.

RESPUESTA:

ELISA VALIA COTANDA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL

Respuesta:

4.- Las Bases Reguladoras de los Presupuestos Participativos aprobadas en Junta de Gobierno establecen como Compromiso del Gobierno Municipal, “*iniciar la ejecución de las propuestas seleccionadas tras la votación ciudadana en el año presupuestario*”. La complejidad y envergadura técnica y presupuestaria de la mayoría de los proyectos de inversión, hace que éstos se ejecuten mayoritariamente con carácter plurianual. Es importante destacar que no suele ser coincidente el calendario anual presupuestario con el calendario de gestión propia de cada proyecto por lo que, aunque el compromiso de ejecución es pleno, si es cierto que la duración temporal de su gestión puede abarcar diferentes ejercicios presupuestarios siendo diferente para cada uno de los proyectos seleccionados por la ciudadanía.

Por el vocal del Grupo Ciudadanos se indica que presentará por escrito para el Grupo de Trabajo de Ecología Urbana una solicitud de información sobre los huertos urbanos y el estado de legalidad de los mismos.

INTERVENCIONES VECINALES

Por la Sra Presidenta se indica que se han remitido las respuestas a las preguntas presentadas por la Asociación de Vecinos Creu Coberta, por correo electrónico.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA AAVV CREU COBERTA:

1.- La utilización de las instalaciones deportivas del CEIP José Soto Micó de Secundaria sito en los excuarteles del ejército por la carencia de zonas deportivas en nuestro barrio.

RESPUESTA:

En relación con la utilización de los espacios deportivos del CEIP José SotoMicó fuera de horario escolar, esta gestión no corresponde de manera directa a laFundación Deportiva Municipal, debiendo ser motivo de un acuerdo previo entrelas tres entidades, el propio colegio, el Ayuntamiento de Valencia y laAsociación de Vecinos.

2.- La utilización de los excuarteles del ejército sitios entre las calles Carteros y San Vicente Mártir como aparcamientos por la carencia de zonas en el barrio.

RESPUESTA:

Respecto a la pregunta número 2, como en la última Junta de Distrito se concretó con el grupo de urbanismo que íbamos a realizar en un futuro una mesa de trabajo con los compañeros de urbanismo,...en esta futura mesa de trabajo se contestarán a todos estos temas.La mesa de

trabajo de urbanismo no se ha realizado aún por las crisis sanitaria covid-19 a nivel nacional e internacional, una vez la situación a nivel general sea más proclive, se pondrá futura fecha para la mesa de trabajo. Y así poder plantear ésta y todas las cuestiones de urbanismo de nuestros barrios.

3.- La identificación y control de las personas que ocupan las casis sitas en la zona de la Cruz Cubierta: Calles Codeñer, Vicenta Salcedo, etc. Y los problemas que causan en el barrio.

RESPUESTA:

Por parte de la Policía Local, cuando se detectan estas zonas, se identifica a las personas, se comunica a Servicios Sociales y se les ofrecen los recursos existentes para estas situaciones.

A continuación procedemos a dar la información de que disponemos, por Barrios:

BARRI FAITANAR:

En la actualidad este asentamiento no está activo. La semana anterior se realizó una inspección de la zona, comprobando que estaba completamente desalojado y se solicitó un servicio de limpieza para su saneado.

BARRI VARA DE QUART:

En esta zona existen, por un lado, dos asentamientos en la Calle Cruz Roja, frente al complejo inmobiliario “Ros Casares” con una única persona en cada asentamiento, estando ambos identificados e informados de los recursos disponibles en materia de servicios sociales.

Por otro lado, y desde hace años, existen unas alquerías abandonadas que están ocupadas por familias. En este caso se ha comprobado que los menores que allí residen están escolarizados.

Con anterioridad a la alerta sanitaria por COVID-19, una de las familias que allí residían, formada por 6 adultos, procedió a ocupar otra alquería en la Calle Pau del Barrio de San Isidro, estando identificados e informados.

BARRI CREU COBERTA:

Esta zona ha sido objeto de varios asentamientos:

Por una parte, en el edificio de la antigua fábrica de cervezas “Túria”, se encontraban varias familias viviendo en unas chabolas instaladas en la planta baja de uno de los módulos. Por parte de Policía Local se ha procedido a identificar a estas personas y ofrecerles los recursos a los que pueden acogerse. De esta situación se ha informado al Área de Servicios Sociales.

Por otra parte y debido al estado del edificio, se han realizado distintas colaboraciones con el Servicio de Disciplina Urbanística al objeto de evaluar las condiciones en las que se encontraba esta construcción. En coordinación con este servicio se procedió al desalojo de 20 personas que allí residían por el riesgo que suponía para ellas. En la actualidad se está realizando la demolición completa del edificio.

En esta misma zona, en las calles Manuel Arnau y Vicenta Salcedo, existen distintas familias residiendo en las casas abandonadas. En este caso, se ha realizado identificación de las personas que residen en las casas y se ha informado a los Servicios Sociales de zona, que ha intervenido en los casos requeridos, especialmente en caso de menores. Se informó del mismo modo al Servicio de Disciplina Urbanística por el mal estado de las viviendas. En la actualidad, reciben agua y alimentos de distintas ONG.

Por parte de Policía Local se ha procedido a identificar a estas personas y ofrecerles los recursos a los que pueden acogerse. De esta situación se ha informado al Área de Servicios Sociales.

Por último, en la calle Moncayo, existía una casa abandonada donde vivían varios adultos y menores. En este caso, se procedió a identificarlos y ofrecerles los recursos a los que podían acogerse; sobre esta situación y la escolarización de los menores se informa a Servicios Sociales. Por otra parte se remitió informe de las condiciones de la vivienda al Servicio de Disciplina Urbanística, quien declaró el inmueble en ruina. En consecuencia, se procedió al desalojo y al tapiado provisional del inmueble. El día 16 de abril se procedió al derribo del edificio. Estas personas tras su desalojo procedieron a ocupar un inmueble en la C/ Moncayo. Se ha localizado e informado al propietario del mismo.

BARRI SAN MARCEL.LÍ:

Por parte de Policía Local se ha procedido a identificar a estas personas y ofrecerles los recursos a los que pueden acogerse. De esta situación se ha informado al Área de Servicios Sociales. En la actualidad, una ONG les proporciona bidones de agua y productos de alimentación.

BARRI CAMÍ REIAL:

Se trata de unas familias que desde hace años están ocupando unas alquerías en el Camí de la Gallineta, no hay constancia de menores de edad.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA AAVV PARQUE CENTRAL AMPARO ITURBI:

2.- CEIP "Santo Angel", ¿para cuando las obras ?

RESPUESTA:

En relación a la solicitud de informe realizada por la Asociación Vecinos Parque Central-Iturbi ante el Consejo de Distrito de la Junta Municipal de Patraix, desde esta Delegación se informa que:

“Actualmente se está licitando la redacción del proyecto de ejecución. Las obras no podrán comenzar hasta que SEPES ejecute la urbanización del PAI y ponga a disposición del Ayuntamiento el solar con todos los servicios”.

3.- Parcelas "Ingenieros" e Intendencia (calle San Vicente), SEPES nos dice que estan limpias y no lo están.

RESPUESTA:

En relación a la solicitud de informe realizada por la Asociación Vecinos Parque Central-Iturbi ante el Consejo de Distrito de la Junta Municipalde Patraix, desde esta Delegación se informa que:

“La limpieza de solares no es competencia de esta Delegación, considerando debe ser de la Delegación de Residuos Urbanos”.

4.- Olvido municipal calle El Moncayo: mantenimiento calzada; acera , limpieza diaria, ausencia contenedor basura; vegetación "salvaje" que crece sin control acumulando suciedad, plagas de insectos y ratas. Situación de la C/ San vicente acera nº 247,249,251,253 y 255 (su estrecha longitud no permite que dos personas esten seguras ante colisión EMT)

RESPUESTAS:

En relación a la solicitud de informe realizada por la Asociación Vecinos Parque Central-Iturbi ante el Consejo de Distrito de la Junta Municipalde Patraix, desde esta Delegación se informa que:

“La zona de la C/. San Vicente indicada se encuentra dentro de un PAI presentado en el Ayuntamiento y en la actualidad en tramitación.La obtención del suelo que permite ampliar la acera se conseguirá mediante la ejecución del PAI, que no será inmediata.

La única actuación posible sería disminuir la sección de calzada de SanVicente.

El Servicio de Movilidad indica que están estudiando para las calles SanVicente y Gaspar Aguilar dejarlas con un único sentido, lo que permitiría ampliar aceras sin esperar al PAI.

No obstante esa planta viaria está todavía en estudio, por lo que deberán dirigir la consulta al servicio de Movilidad para conocer la viabilidad.”

Punto 3º: Parcelas “Ingenieros” e Intendencia (calle Sant Vicent), SEPES nos dice que están limpias y no lo están.

Las parcelas recayentes a los números 238 al 258 de la Calle Sant Vicent forman parte del Proyecto de Actuación Urbanística Integrada PAI “Parque Central Ingenieros” U.E. A 4-2, en el que la propiedad es Sociedad Estatal de Gestión de Suelo (SEPES), quien debe urbanizar la zona incluyendo zonas verdes, un colegio, edificación privada, etc., cuestión que gestionan otros servicios del área de desarrollo urbano de este Ayuntamiento.

Sobre los elementos edificados, el servicio de Gestión Sostenible de Residuos Urbanos no tiene competencias, y sobre los solares se han abierto expedientes en años anteriores cuando no se limpiaba con la diligencia necesaria. Una de las actuaciones subsidiarias de este servicio, fue

la reparación del muro recayente a la calle Dolores Alcaide. Los últimos expedientes gestionados en este servicio (02801) por falta de limpieza fueron los números 877-878-879 del año 2018, que fueron cerrados en 2019 tras la actuación pertinente por parte de la propiedad.

Punto 4º - Olvido Municipal calle El Moncayo: limpieza diaria, ausencia contenedor basura, vegetación “salvaje” que crece sin control acumulando suciedad.

RESPUESTAS:

Respecto de la limpieza y los contenedores:

La calle Moncayo es una calle sin salida, pendiente de urbanizar, con muy pocas viviendas habitadas. Dicha vía pública se limpia manualmente todos los días de lunes a sábado por una persona operaria de barrido manual.

El servicio de Gestión Sostenible de Residuos y Limpieza del Espacio Público, ha tramitado el expediente 02801-2020-486 sobre el mismo asunto solicitado, donde se informó que los contenedores para residuos domiciliarios de todas las fracciones (envases, orgánica, papel, vidrio y resto) para estas vecinas y vecinos, se encuentran en la Calle Sant Vicent Màrtir 259, 246 y 262, a la distancia establecida en la que se ubican todos los contenedores para residuos en la ciudad, y que en este caso en concreto es de 60 metros.

En esta calle se ubican dos contenedores de 1.000 litros (verdes) rotulados con el texto “Exclusivo para barredoras” que son de uso del servicio de limpieza del espacio público, que se vacían diariamente, y se limpian mensualmente.

La zona está ocupada por un gran solar residual del derribo de casas unifamiliares bajas, realizado muy lentamente durante más de 20 años que ha generado multitud de expedientes de limpieza de solares (incluso llegándose a la ejecución subsidiaria). Actualmente, es zona de aparcamiento de ambulancias.

Respecto de la “vegetación salvaje”:

Tal y como se aprecia en las fotografías, en la calle Moncayo no existe arbolado viario ni unidades ajardinadas. La afirmación “vegetación salvaje que crece sin control, acumulando suciedad, plagas de insectos y ratas” puede corresponderse a un amplio solar utilizado como aparcamiento al haber sido fracturado su cerramiento. En dicho solar, efectivamente, crecen plantas adventicias y arvenses, además de proliferar unidades arbóreas de ailanto (*Ailanthus altissima* Mill. Swingle), considerada como invasora, sin embargo, al tratarse de un solar privado, el Ayuntamiento no puede intervenir directamente, sino requerir a la propiedad para que podes los árboles susceptibles de ser intervenidos.

5.- Incidentes ocurridos con motivo de la reapertura Centro CARITAS en calle Almudaina 15.

RESPUESTA:

En relación a la reapertura del centro de Cáritas, según parece este se encuentra cerrado. Señalar que con periodicidad diaria se realiza vigilancia en la zona descrita, en atención a requerimientos vecinales, a este respecto se informa que la incidencia de situaciones problemáticas no ha sido especialmente reseñable. No obstante, se continúa con las labores de control para mejorar la convivencia vecinal.

Por la Sra. Presidenta se establece un turno de intervenciones de Asociaciones Vecinales:

En primer lugar interviene por la AAVV Creu Coberta el Sr. Rodolfo Izquierdo:

La utilización de las instalaciones del colegio Soto Micó (los excuarteles del ejército) estaba en el programa electoral del PSOE.

Le contesta la Presidenta Sr. Pilar Bernabé indicando que las zonas deportivas de varios colegios de la demarcación territorial se utilizan, así es el caso del C.E.I.P. Profesor Ramiro Jover y el C.E.I.P. Tomás de Vilarroya. Pero el club que utiliza las instalaciones se responsabiliza de la apertura y cierre y demás actuaciones necesarias para la actividad deportiva.

Continúa la Sr. Presidenta indicando que debido a la pandemia no se ha podido convocar la jornada de trabajo del Grupo de Trabajo de Urbanismo, Economía y Turismo para abordar el tema del PAI de los ex-cuarteles y explicar todas las inversiones que se han llevado a cabo en los últimos cinco años en los barrios de Jesús y Patraix.

En segundo lugar interviene por la AAVV Parque Central Iturbi el Sr. Julian Verges, indicando que el próximo 21 de julio se llevará a cabo la limpieza de los solares de SEPES según le han indicado en una reunión mantenida con los responsables.

En tercer lugar por la AAVV Favara la Sra. Rafaela Amezcua, exponiendo diversos temas que afectan a los barrios de Jesús y Patraix. Por la Presidente Sra. Pilar Bernabé se solicita que las preguntas se realicen por escrito concretando cada una de ellas, pues a pesar de que es la Concejala de empleo, sobre la pregunta de los posibles puestos de trabajo que se han quedado en Patraix tramitados a través de València Activa en la calle Mare Petra, se tiene que concretar más. Hay 120 puestos de trabajo para personas mayores de 30 años estando publicados los perfiles en la web, VLV Activa convocatoria EMCORP 2020 cuya titulación exigida para este año será de grado medio.

En cuarto lugar, por la AAVV Patraix el Sr. Antonio Pla proponiendo la creación de una Comisión de Reconstrucción en el distrito. Le contesta la Sra. Presidenta que este tema se aborda en las próximas reuniones.

En quinto lugar, por la Entidad Grupo Scout Bitácora el Sr. Ximo Mora, exponiendo la situación por la que atraviesa el grupo a causa de la pandemia, indicando que se encuentra en riesgo de tener que cerrar en estos momentos.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas veinte minutos, extendiéndose la presente Acta, que firma conmigo la Presidencia, de todo lo cual como secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO